



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE UNA AYUDA DIRECTA A LA COMPRA DE VIVIENDA YA CONSTRUIDA DESTINADA A CIUDADANOS Y FAMILIAS CON DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO INMOBILIARIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0335]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0335, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de una ayuda directa a la compra de vivienda ya construida destinada a ciudadanos y familias con dificultades para acceder al mercado inmobiliario y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0335]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha dado un paso histórico para hacer de la vivienda el quinto pilar del Estado de Bienestar. Blindar la vivienda pública en España de por vida es garantizar que lo que hoy construimos para los españoles sirva también para los españoles del mañana y no termine privatizándose, como ya ocurriera bajo el gobierno del PP.

El Gobierno de Pedro Sánchez presentó doce medidas dentro de un ambicioso plan, que demuestra que para el Ejecutivo socialista la vivienda es una prioridad, tal y como se ha puesto en evidencia durante estos últimos siete años en los que se ha multiplicado por ocho el presupuesto destinado a ello.

Los socialistas apostamos por convertir el acceso a la vivienda en un derecho, en un verdadero derecho y no en un negocio como algunos pretenden. Este compromiso se materializa en una política integral que abarca desde la disposición y urbanización del suelo hasta la entrega de las llaves y la gestión de viviendas para el alquiler asequible. El Gobierno socialista apuesta por una política pública que protege permanentemente el parque de vivienda y garantiza el acceso a una vivienda digna y asequible.

El acceso a una vivienda digna y asequible constituye un derecho fundamental reconocido en nuestra sociedad, y resulta imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social en Cantabria.

La vivienda es una competencia exclusiva de Cantabria, así lo establece nuestro Estatuto de Autonomía. Desde que María José Sáenz de Buruaga preside el Gobierno de Cantabria y Roberto Media es el máximo responsable del área, los



precios de este bien de primera necesidad -y también derecho constitucional- se han disparado, a pesar de que en nuestra comunidad autónoma existe una gran cantidad de viviendas vacías.

Además, la rehabilitación de viviendas es muy baja y se construye una cantidad de vivienda protegida insuficiente. Asimismo, se observa que los mecanismos actuales de promoción de vivienda protegida no siempre responden a criterios de eficiencia económica ni garantizan la permanencia de las viviendas como recurso social a largo plazo.

Por ello, la vivienda pública protegida y blindada se convierte en una herramienta imprescindible para corregir este problema.

En este contexto, resulta prioritario explorar medidas que faciliten de manera directa la adquisición de vivienda por parte de la ciudadanía, asegurando al mismo tiempo que estas viviendas mantengan un carácter protegido de forma permanente.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Establecer una ayuda directa a la compra de vivienda ya construida, destinada a ciudadanos y familias con dificultades para acceder al mercado inmobiliario.

2. Fijar un porcentaje significativo de esta ayuda, que podrá situarse en torno al 20% del valor de adquisición de la vivienda ya construida.

3. Condicionar esta ayuda a la inscripción registral de la vivienda como protegida para siempre, garantizando que las viviendas adquiridas con este apoyo mantengan su carácter social y asequible a largo plazo.

4. Fomentar la transparencia y la coherencia con la política de vivienda protegida existente, asegurando la trazabilidad de las ayudas y la protección efectiva del patrimonio inmobiliario social."

En Santander a 28 de noviembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."